



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

INTRODUCCIÓN AL GUIÓN

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
ESCENARIO A - PRESENCIALIDAD ADAPTADA	7
METODOLOGÍAS	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
EVALUACIÓN.....	7
ESCENARIO B - SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	13
METODOLOGÍAS	13
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	13
EVALUACIÓN.....	14
BIBLIOGRAFÍA	20
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	21

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Introducción al Guion	Código	F2C1G01015
Materia	Guion		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Elio Quiroga Rodríguez
Correo electrónico	elio.quiroga@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	609.535.442
Tutorías	<p>Consultar el horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

Competencias transversales:

No existen datos.

Competencias específicas:

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer cómo analizar un guion cinematográfico.
- Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos.
- Diferenciar los diferentes roles de personajes en un guion cinematográfico.
- Comprender los aspectos fundamentales de un guion que ayudan a las actrices y actores a interpretar sus personajes.
- Desarrollar la capacidad de profundizar en el tema de una historia y en lo que nos quiere contar su autor.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **La creatividad**
- **Los sentimientos estéticos**
- **La fábula**
- **El personaje**
- **La situación y el conflicto**
- **Voz, aspecto y tiempo**
- **Las acotaciones**
- **El diálogo**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

PRESENTACIÓN GUÍA DOCENTE POR TEMAS:

1. LOS ANTECEDENTES LITERARIOS DEL CINE

- 1.1. Mitología, novela y teatro clásico.
- 1.2. ¿Ha inventado el cine nuevos temas?
- 1.3. Introducción al cine.
- 1.4. Evolución de la estructura cinematográfica en los primeros años: Melies; Griffith; Eisenstein; Welles.
- 1.5. Formato y presentación de un guion.
- 1.6. Las tres unidades.

2. POR DÓNDE EMPEZAR

- 2.1. La idea.
- 2.2. El tema de la historia.
- 2.3. El uso de la memoria, el recuerdo y la experiencia como apoyo para la escritura.
- 2.4. Sinopsis; Logline; Storyline; Argumento.
- 2.5. Cine Comercial o de Autor: La visión del cine de Andrei Tarkovski.

3. DESARROLLO DE LA TRAMA

- 3.1. Tipos de tramas dentro del triángulo narrativo de Robert Mckee: Arquitrama; Minitrama; Antitrama; No trama.
- 3.2. Clasificación de los finales de las historias: Optimista; Pesimista; Oníricas.
- 3.3. Golpes de efecto y puntos de trama.

3.4. Estructura de una historia o trama: Escenas; Secuencias; Actos.

4. INTRODUCCIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LA HISTORIA

- 4.1. Presentación de Personajes: Protagonista; Antagonista.
- 4.2. Caracterización vs. verdadera personalidad de actrices y actores.
- 4.3. El detonante: Primer punto de giro.

5. INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE LA HISTORIA

- 5.1. El segundo acto como máximo representante de la ley de los conflictos.
- 5.2. Desarrollo de los personajes: Conflicto Interno; Conflicto Externo; Conflicto Extrapersonal.
- 5.3. La toma de decisiones.
- 5.4. La escritura desde dentro del personaje hacia fuera.
- 5.5. Segundo punto de giro.

6. INTRODUCCIÓN AL DESENLACE DE LA HISTORIA

- 6.1. El tercer acto como culminación de la trama: Expectativas y Realidades.
- 6.2. Crisis, clímax, resolución e idea controladora.

7. TEXTO Y SUBTEXTO

- 7.1. El Texto: Los diálogos y sus formas en el guion cinematográfico.
- 7.2. Subtexto basado en los diálogos.
- 7.3. Subtexto basado en las imágenes.
- 7.4. La narrativa visual.
- 7.5. Otros modelos de escritura.

8. ADAPTACIONES

- 8.1. De la Novela al Cine.
- 8.2. Del Teatro al Cine.
- 8.3. Del Cómic al Cine.
- 8.4. Biografías o Biopics.
- 8.5. Remakes.

9. GÉNEROS CINEMATográfICOS

- 9.1. Aventuras; Comedias; Románticas; Gangsters; Drama; Misterio; Suspense; Western.

**ESCENARIO A - PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y en la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- 1. Examen teórico**
- 2. Varios trabajos prácticos en clase y uno final.**
- 3. Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test se le asignará un valor de 1 punto.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 40% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el análisis del guion de una obra cinematográfica, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar el análisis de guion. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases.
- El conjunto de prácticas supone un 50% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumno.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen Teórico como el Trabajo Práctico serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria, pero serán del mismo estilo que el realizado en dicha Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test se le asignará un valor de 1 punto.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 40% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el análisis del guion de una obra cinematográfica, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar el análisis de guion. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases.
- El conjunto de prácticas supone un 50% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumno.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario que el alumno haya aprobado cada una de las partes de la evaluación con una nota mínima de 5 puntos (examen, trabajos y asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y en la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría telemática	6
Trabajo autónomo del alumno	90

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándose posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. **Examen teórico**
2. **Varios trabajos prácticos en clase y uno final.**
3. **Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test se le asignará un valor de 1 punto.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 40% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el análisis del guion de una obra cinematográfica, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar el análisis de guion. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases.
- El conjunto de prácticas supone un 50% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumno.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta en la evaluación.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen Teórico como el Trabajo Práctico serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria, pero serán del mismo estilo que el realizado en dicha Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

Examen teórico:

- 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una pregunta a desarrollar.
- A cada pregunta tipo test se le asignará un valor de 1 punto.
- La pregunta a desarrollar tendrá un valor máximo de 5 puntos.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 40% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- El trabajo individual final consistirá en el análisis del guion de una obra cinematográfica, atendiendo a los apartados teóricos impartidos. Se detallará una lista con películas previamente seleccionadas por el docente y que cumplen una serie de características idóneas para realizar el análisis de guion. Una misma película no podrá ser escogida por dos personas. La extensión aproximada de este trabajo será de entre 20 y 25 páginas.
- A su vez, se realizarán diferentes prácticas puntuables que se llevarán a cabo durante las clases.
- El conjunto de prácticas supone un 50% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumno.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario que el alumno haya aprobado cada una de las partes de la evaluación con una nota mínima de 5 puntos (examen, trabajos y asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BRADY, John (1995): *El oficio del guionista*, Barcelona, Gedisa.
- CASSETI, Francesco y Di Chio, Federico (1991): *Cómo analizar un film*. Barcelona, Paidós Comunicación.
- FIELD, Syd (1998): *El manual del guionista*, Madrid, Plot.
- MAMET, David (2000): *Sobre la dirección de cine*, Madrid, Debate.
- (2006): *Bambi contra Godzilla*, Madrid, Alba.
- MCKEE, R. (2011): *El guión*, Barcelona, Alba Editorial.
- TARKOVSKI, A. (2000): *Esculpir en el tiempo: reflexiones sobre el arte, la estética y la poética del cine*, Madrid Ediciones Rialp.
- TOBIAS, Roland (1993): *El guion y la trama*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- TRUFFAUT, François(2012): *El cine según Hitchcock*, Madrid, Alianza.

Complementaria

- BALLÓ, Jordi y PÉREZ, Xabier (1997): *La semilla inmortal*, Barcelona, Anagrama.
- GREIMAS, Algirdas Julius (1987): *Semántica estructural: investigación metodológica*, Madrid, Gredos.
- LIPOVETSKY, Gilles y SERROY, Jean (2009): *La pantalla global: cultura mediática y cine en la era hipermoderna*, Barcelona, Anagrama.
- SÁNCHEZ-ESCALONILLA, Antonio (2001): *Estrategias de guion cinematográfico*, Barcelona, Ariel.
- SEGER, Linda (1993): *El arte de la adaptación*, Madrid, Rialp.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implica el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.